

**INTERNAL AFFAIRS GROUP  
PROFESSIONAL STANDARDS BUREAU**

Los Santos Police Department



**CASO AI0031-23CID**



Los Santos Police Department  
IAG - Police Headquarters  
TODA LA INFORMACIÓN DE ESTE  
DOCUMENTO HA SIDO DESCLASIFICADA  
Fecha: 08.03.2024

*Agente al cargo:* Detective II Jesus Menendez

*Fecha:* 04.12.2023

**PLANTEAMIENTO DEL CASO**

*Inicio de investigación el 04/12/2023*

Se inicia una investigación contra los oficiales Ethan Bradford [5█], Roberto Panzon [5█] y E. W. [█] por actos categorizados como **brutalidad policial y claros indicios de corrupción** durante una detención realizada en la 29 Vespucci Station.

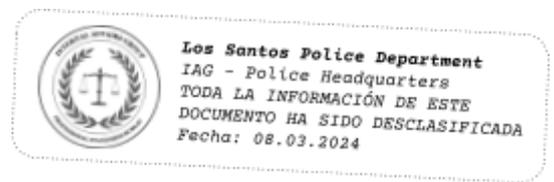
**DESARROLLO INICIAL DEL CASO**

*Información obtenida el 04/12/2023*

Los oficiales mencionados en el preámbulo proceden a la detención de S. V. por un presunto hurto de una naranja tras una fuga vehicular que acaba en accidente.

En las pruebas aportadas se puede observar, inicialmente, un **comportamiento agresivo con el detenido** por parte del ahora exoficial D. H., tratando con brusquedad injustificada al detenido, causando esto que el sujeto se altere y proceda a agredir al oficial.

Al momento de introducir al sujeto en la zona de procesados, se puede observar, en las grabaciones aportadas por el Oficial E. W., así como en las cámaras de seguridad de comisaría y compañeros presentes en la zona ajenos a la situación, que sus **compañeros no portan bodycam** alguna -el oficial E. W., concedor del manual policial, sí que lo hacía-.



A los pocos pasos de franquear la puerta de la parte trasera de comisaría, siendo el detenido escoltado por 4 oficiales, el exoficial D. H. **procede a agredir físicamente de un puñetazo en la nuca, sin motivo o justificación aparente, a S. V.**

Tras este hecho, y aún tambaleándose el sujeto, es derivado a la zona de celdas, donde se le indica que aún debe ser cacheado e identificado, mostrándose reticente.

Se pueden apreciar en estos momentos las palabras por parte del oficial Panzon «tú vuelve a insultar» en un tono claramente amenazador hacia el detenido, **recibiendo además dicho detenido una nueva agresión por parte de D. H.** En todo momento S. V. se encuentra franqueado por tres oficiales, portando además el oficial Panzon una escopeta de goma a una distancia insegura.

Tras unos segundos, el Oficial E. Bradford **procede a amenazar al sujeto con ser arrastrado por la fuerza por los cuatro oficiales presentes, a lo cual el detenido se da a la fuga por la pequeña instancia de la zona de celdas, todavía esposado.**

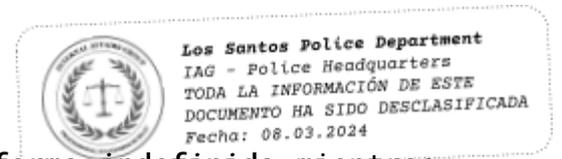
A dicho detenido, aún estando acorralado -las puertas de seguridad se encuentran evidentemente bloqueadas- **se le aplica una descarga con el táser así como un disparo de proyectil de escopeta de goma, siendo derribado al instante.**

Al encontrarse el detenido en el suelo, emitiendo una especie de llanto quejoso, los oficiales Panzon y D. H. proceden a arrastrarle de los brazos como si de un elemento inerte se tratase, sin preocuparse lo más mínimo por el estado del detenido en sí.

Instantes antes de que finalice la grabación se aprecia cómo el Oficial Panzon **coge su bastón extensible, tomando una posición claramente de ataque hacia el detenido.**

Tras escuchar la descarga de escopeta de goma, **el Sargento de guardia en aquel momento, el Sargento II W. Winters, acude a la zona, tomando el control de la situación.** Procede a convocar a la Watch Commander Teniente I Evans así como al excomandante Aller.

Estos proceden a **realizar diversas reuniones con todos los implicados a fin de esclarecer lo ocurrido, acabando los oficiales**



Panzon, Bradford y D. H. **inhabilitados de forma indefinida** mientras el Internal Affairs Group realiza su respectiva investigación.

El Oficial E. W., al ser el único que colabora y aporta sus grabaciones, no es inhabilitado y queda a disposición del IAG para realizar las diligencias que se consideren oportunas.

**DECLARACIÓN TOMADA AL OFICIAL IMPLICADO E. W.**

*Información obtenida el 09/12/2023*

Por parte del DTC-II Menendez se convoca al oficial E. W. a fin de que este aporte su declaración de los hechos ocurridos en la situación investigada.

Entre sus declaraciones, describe, a nivel general, lo apreciado en el vídeo mencionado anteriormente, indicando con claridad que S. V. no suponía ninguna amenaza y que se le podría haber controlado con métodos más seguros y menos dañinos para su integridad.

Indica, también, que sus compañeros retiraron sus bodycams alegando que en el interior de comisaría no era necesario portarlas, siendo esto totalmente incierto e infringiendo el siguiente punto del Manual de Policía:

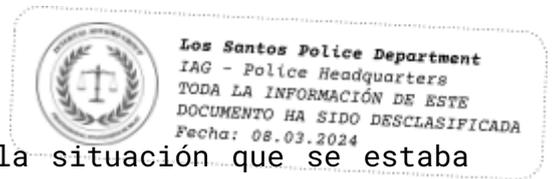
*Todos los miembros del departamento durante el ejercicio de sus funciones deberán llevar la bodycam.*

*Deberán comprobar antes de iniciar guardia que el dispositivo funcione correctamente.*

*No llevar este dispositivo supondrá una sanción, faltando gravemente a la ética y procedimiento departamental.*

*Cualquier miembro que pertenezca a una división cuyas funciones le permitan no llevar el uniforme habitual podrá hacer uso de la bodycam llevándola exclusivamente en el chaleco de su división.*

*En el caso de la división Metropolitana, el chaleco no llevará incorporada ninguna bodycam ya que los miembros de la misma llevan una cámara de transmisión continua en el casco táctico.*



Alega que él no intervino en contra de la situación que se estaba desarrollando porque se sintió «en inferioridad» respecto a sus compañeros, no tomando así el mando de la situación para evitar estos hechos.

Indica que quería grabarlo todo para proporcionar las grabaciones al IAG.

Manifiesta desconocer los motivos por los que E. H. y sus compañeros emprendieron estas acciones hostiles y agresivas contra el detenido y reconoce que el proceso al completo fue nefasto.

Indica que no solicitó la presencia de un Sargento de guardia por miedo a quedar «como un traidor» a sus compañeros.

**DECLARACIÓN TOMADA AL OFICIAL IMPLICADO E. BRADFORD**

*Información obtenida el 10/12/2023*

Se le toma declaración al PO-II E. Bradford, en la cual se describe una situación muy similar a las declaraciones y testimonios tomados anteriormente, concordando con lo ya sabido.

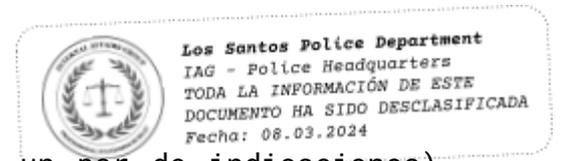
Bradford indica que el detenido no presentaba riesgo directo en sus actuaciones más allá de los intentos de agresión realizados contra los agentes durante el transcurso de su detención.

Respecto a la ausencia de bodycams indica que tanto él como los demás que no lo hacían habían visto a compañeros superiores que no la portaban en la zona de celdas, entendiéndolo que no hacía falta llevarlas.

Ningún oficial le “obliga” ni comunica la retirada de bodycams, retirándosela él mismo por voluntad propia.

Indica que, bajo su criterio, los golpes efectuados por el exoficial D. H. estaban justificados por las agresiones previas recibidas, no estando en contra de su actuación.

Declara que era él quien estaba al mando de la situación del detenido pero que no tuvo control de la situación del procesamiento



(a pesar de estar él mismo presente y dar un par de indicaciones) por otra asignación paralela, estando ambas bajo mucho descontrol.

Indica abiertamente que los hechos sucedidos que generan esta investigación son claramente abusivos. Ante la pregunta de que si siendo un Oficial Segundo del Departamento de Policía y considerando esos hechos como abusivos por qué no llamó a un superior o al Sargento de guardia, trata de escudarse en que el Sargento Winters estaba presente, cuando el mismo llegó minutos más tarde al escucharse la detonación de la escopeta de goma.

Indica que se bloqueó al actuar sin saber cómo proceder ante los hechos.

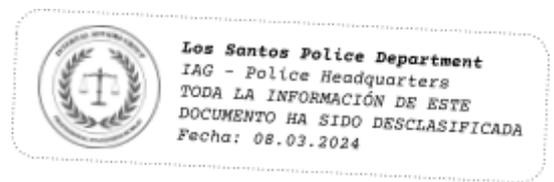
Por último, declara estar él al mando junto al P0-I Panzon.

#### DECLARACIÓN TOMADA AL OFICIAL IMPLICADO R. PANZON

*Información obtenida el 17/12/2023*

Se solicita la declaración escrita al P0-I R. Panzon por la imposibilidad de cuadrar una cita para proceder verbalmente a la misma.

La declaración se adjunta al material evidencial. En esta aporta una versión coincidente con la del resto de sus compañeros, salvo por el detalle de que este indica que "uno de sus compañeros" le indica que se retire la bodycam, sin aportar más detalles de ello.



## **CONCLUSIONES Y RESOLUCIÓN DEL CASO**

*Información añadida el 18/12/2023*

Tras haber tomado todas las declaraciones y haber repasado los hechos detenidamente se sacan en claro las siguientes conclusiones:

El principal autor de las agresiones e instigador de los sucesos es el ahora ex oficial D. H., siendo esto gestionado en el caso AI [REDACTED].

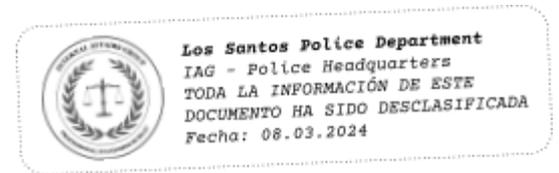
El oficial E. Bradford es el que está, teóricamente, al mando del procesamiento, llevando una gestión nefasta del mismo, declarándose el propio oficial como incapaz e impotente al bloquearse en la situación.

El oficial E. W. también es partícipe en estos hechos, si bien es cierto que no colabora en línea directa y se mantiene en la medida de lo posible registrando y grabando el comportamiento de sus compañeros para luego, en teoría, derivarlo al Internal Affairs Group, tampoco trata de evitar las agresiones y situaciones de las que está siendo testigo, faltando así a uno de los pilares fundamentales de nuestro departamento, que es la prevención del delito y la protección del inocente.

El oficial R. Panzon indica no estar apenas involucrado en los hechos redactados en la presente investigación; sin embargo, se aprecia claramente en las grabaciones obtenidas como sí que está presente y participando en todo momento en el desarrollo de la situación.

Es por todo lo aquí declarado así como por la evidente falta de predisposición de los oficiales implicados a detener de forma inmediata un abuso flagrante que acontecía frente a ellos que se eleva a Jefatura la solicitud de aplicación de las siguientes medidas:

- **Expulsión del Departamento de Policía de Los Santos del P0-II E. Bradford** por su incompetencia y gestión nefasta de la asignación, no siendo capaz de controlar una situación de claro abuso la cual sucedía ante sus ojos.



- Expulsión del Departamento de Policía de Los Santos de PO-I R. Panzon por haber sido colaborador y partícipe en estos hechos, desconociendo las medidas de restricción adecuadas para un detenido en dicha situación, efectuando una descarga de escopeta de goma en una situación y zona poco seguras e innecesarias.
- Sanción de carácter muy grave al PO-II E. W. Este oficial colabora en todo momento con el IAG y Jefatura, aportando sus grabaciones de todo lo sucedido y facilitando enormemente la gestión de esta investigación. Sin embargo, no hace ningún tipo de esfuerzo activo o intento de detener lo que estaba ocurriendo o algún intento de contacto con un superior que pueda gestionar lo ocurrido.

El caso se categoriza como PAA.

Las sanciones quedan aprobadas por Jefatura y se procede a la aplicación de las mismas, resultando las dos primeras en el cese inmediato de las funciones de los oficiales como agentes de la ley y la rescisión de su contrato.

#### MATERIAL EVIDENCIAL

- Grabación completa de los hechos [REDACTED]
- Ficha de detención de S. V. [REDACTED]
- Declaración del PO-II E. W. [REDACTED]
- Declaración del PO-II E. Bradford [REDACTED]
- Declaración escrita del PO-I R. Panzon [REDACTED]